



IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

DE SIERO

ANUNCIO. Información pública del Documento de Prioridades de la Revisión del Plan General Municipal de Ordenación de Siero. Expte. 242101007.

Anuncio

El Pleno municipal, en sesión de fecha 27 de diciembre de 2018, de conformidad con lo previsto en el art. 25 del Real Decreto legislativo 7/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Suelo y Rehabilitación Urbana; en los artículos 22.1 y 78.1 del Decreto Legislativo 1/2004, de 22 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Ordenación del Territorio y Urbanismo del Principado de Asturias y en los artículos 39 y 224 del Decreto 278/2007, de 4 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Ordenación del Territorio y Urbanismo del Principado de Asturias, adoptó el siguiente acuerdo, (Expte.: 242101007) (Dto.: 24212I1D0).

Primero.—Someter a trámite de información pública los siguientes documentos:

- a) El Documento de Prioridades de la Revisión del Plan General de Ordenación de Siero elaborado por la UTE Siero RC Arquitectura I Proyecto Urbá SCP.
- b) El Estudio sobre las Infraestructuras de Servicios y de la Red Viaria Estructurante del Municipio elaborado por la UTE Magna DEA-Taxus-MS Ingenieros.
- c) El Documento Inicial Estratégico elaborado por la UTE Magna DEA-Taxus-MS Ingenieros.

Segundo.—Que el plazo de información pública respecto a dichos documentos sea de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente a la fecha de publicación del anuncio en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias*.

Tercero.—Que toda la documentación anteriormente citada sea publicada en la página web municipal ayto-siero.es.

Cuarto.—Que la documentación relativa a la información pública se ponga de manifiesto de la siguiente forma:

- El expediente administrativo completo se expondrá en la Sección de Planeamiento y Gestión del Ayuntamiento de Siero sita en la c/ Luis Navia Osorio de La Pola Siero, de lunes a viernes, de 9 a 14 horas.
- Un ejemplar completo de la documentación referida en el apartado primero se expondrá al público en la Sala de Juntas de la Oficina Municipal de Información al Consumidor de La Pola Siero, de lunes a viernes en horario matinal de 12 a 14 horas y en horario vespertino de 18 a 20 horas, donde los interesados podrán ser atendidos por miembros del equipo redactor y/o técnicos municipales del Área de Urbanismo.
- Un ejemplar completo de la documentación referida en el apartado primero se expondrá al público en la Sala de Exposiciones de la Casa de Cultura de Lugones los lunes, miércoles y viernes en horario de 12 a 14 horas y los martes y jueves en horario de 18 a 20 horas, donde los interesados podrán ser atendidos por miembros del equipo redactor.

En Siero, a 28 de diciembre de 2018.—El Alcalde.—Cód. 2018-13070.